## CIRCULAR CSJCUC23-319

Fecha: 26 de septiembre de 2023

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE

**CUNDINAMARCA Y AMAZONAS** 

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE

**CUNDINAMARCA Y AMAZONAS** 

Asunto: "Diligenciar Reporte SIERJU de Gestión Judicial del Tercer Trimestre del Año

2023"

## Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos recordar que se aproximan las fechas de diligenciamiento de la gestión judicial para el tercer trimestre del año según lo regulado en el Acuerdo PSAA16-10476 de 2016; en este sentido, de manera atenta los invitamos a garantizar que el diligenciamiento de la estadística de los despachos de su competencia, se realice de manera completa y oportuna para el tercer trimestre del año 2023, toda vez que en el mes de octubre se debe realizar el corte de la información y los reportes que se finalicen de manera extemporánea no quedarán en el consolidado.

Se recuerda que este Consejo Seccional, siempre está disponible para apoyar en las dudas que se presenten en esta actividad y que sean de nuestra competencia. Así mismo, se recuerda que la corporación se encuentra disponible para aclarar dudas respecto de la estadística, en los siguientes canales de atención:

CORREO	TELEFONO
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co	601 3562666 - EXT 50113
des01sadmincmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co	601 3562666 - EXT 50111
des02sacscmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co	601 3562666 - EXT 50121

Informamos que, para el caso de los despachos de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, se aplicará lo relacionado en el Acuerdo PCSJA22-11940.





Se anexa el ACUERDO No. PSAA16-10476 de Marzo 1 de 2016

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA** 

Presidente

JASS/lcac